



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

La Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, en lo sucesivo “**LA SEMARNAT**” ubicada en calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamná del fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán, con fundamento legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

SOLICITA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA 2021

Presentar una cotización para **Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, relativa al “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN DE LA SEMARNAT”, con fundamento en los artículos 40, 41 y 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “**LA LEY**”, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

1. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

No.	Concepto	Descripción
1	Carácter:	Presencial Nacional Invitación a Cuando Menos Tres Personas
2	Ejercicio Presupuestal:	2021
3	Idioma de la cotización:	Español
4	Suficiencia Presupuestal:	Oficio de Autorización N°511.1.4/1994
5	Origen de los recursos:	PEF
6	Descripción detallada del servicio:	Servicio de Limpieza Integral para el Inmueble de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la SEMARNAT
7	Partida y descripción de la misma:	35801 Servicio de limpieza
8	Contrato abierto o cerrado:	Cerrado
9	Tipo de abastecimiento:	Un solo proveedor
10	Moneda de la cotización:	Moneda Nacional
11	Periodo de la prestación del servicio:	01 de abril al 31 de diciembre de 2021
12	Lugar de prestación del servicio:	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico adjunto a esta solicitud
13	Vigencia del contrato:	01 de abril al 31 de diciembre de 2021
14	Garantías que deberá presentar el participante adjudicado: (De conformidad a los artículos 48 fracción II y 49 de “ LA LEY ”)	Garantía de cumplimiento, equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, sin considerar IVA
15	Póliza de Responsabilidad Civil:	Correspondiente al 10% del monto máximo total del contrato antes de IVA
16	Anticipo:	No aplica
17	Convenio de Confidencialidad:	No aplica





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

18	Subcontratación:	El participante adjudicado no podrá subcontratar los servicios objeto de la presente cotización, siendo el único responsable ante “ LA SEMARNAT ” del cumplimiento de los servicios del mismo.
----	------------------	---

2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES

2.1.- Entrega de las Propuestas Técnica y Económica.

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el día **30 de Marzo de 2021** a las **11:00 horas** (hora centro CDMX), dirigida a la C. P. Inés del Pilar Ayuso Quijano, Subdelegada de Administración e Innovación, en sobre cerrado.

2.2.- Instrucciones para Elaborar las Propuestas Técnica y Económica.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de “**LA LEY**”, el posible Proveedor sólo podrá presentar una propuesta en este procedimiento de contratación, conforme a las siguientes previsiones:

Propuesta técnica. “EL PROVEEDOR” deberá elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Solicitud de Cotización, así como en el Anexo Técnico, el cual, tendrá que ser la **transcripción textual y detallada del Anexo Técnico (todo el Anexo Técnico, no solo las especificaciones técnicas)** con la descripción del servicio solicitado, datos y características del mismo. **ANEXO I.**

Propuesta económica. En la proposición económica deberá cotizar todos y cada uno de los renglones solicitados en el adjunto Anexo Técnico, misma que debe ser calculada a centésimos, especificando: **lugar y fecha de cotización, que es en moneda nacional, que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato, la vigencia de la cotización (mínimo 30 días), y que “LA SEMARNAT” no otorga anticipos;** así mismo deberá desglosar los importes totales de dicha propuesta. **ANEXO IV.**

Nota: En caso de existir error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en la suma de los importes de la propuesta económica se consultará al proveedor mediante correo electrónico a efecto de corroborar el importe formulado.

La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, con lugar y fecha de emisión, dirección, teléfono, correo electrónico y contener firma autógrafa del Representante Legal y/o Persona Física facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, así como en donde lo indican los formatos del **Anexo III.**





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

2.3.- Notificación de la Adjudicación y sus Efectos.

Una vez que la propuesta sea validada por el área correspondiente y sea determinada como solvente por haber cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la presente solicitud y el Anexo Técnico, se notificará la adjudicación del contrato a **"EL PROVEEDOR"**, por haber demostrado que cumple y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La adjudicación se comunicará por medio de oficio para efectos de notificación, el próximo **6 de abril de 2021**, asimismo se llevará a cabo el registro, a través del sistema CompraNet, de los datos relevantes del contrato.

3. DEL CONTRATO

Para efectos de lo establecido en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de **"LA LEY"**, la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato, no deberán modificar las condiciones previstas en la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en la Solicitud de Cotización. **Anexo II.**

3.1.- Documentos que el participante deberá presentar para la formalización del Contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V y VI del Reglamento de **"LA LEY"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con su Propuesta Técnica y Propuesta Económica, **la documentación en copia legible** prevista en el **Anexo III** de la presente Solicitud de Cotización.

Así mismo, deberá presentar los documentos originales descritos en el Anexo III para su cotejo.

3.2.- Contenido del Contrato

"LA SEMARNAT" a través de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, elaborará el Contrato conforme al modelo descrito en el **Anexo II** de esta Solicitud de Cotización.

3.3.- Formalización del contrato.

"EL PROVEEDOR" adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la notificación de adjudicación, establecido en el artículo 84, cuarto párrafo del reglamento de **"LA LEY"**.

Si **"EL PROVEEDOR"** adjudicado no suscribiera el contrato en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo indicado en el artículo 60 de **"LA LEY"**.

3.4.- Modificaciones al Contrato.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, de **“LA LEY”**, y 91 y 92, segundo párrafo, de su Reglamento, **“LA SEMARNAT”** podrá acordar el incremento de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto, conceptos, o volúmenes, o cantidad de los servicios establecidos originalmente en el contrato, siempre y cuando el precio de los servicios sea igual al pactado inicialmente, modificación que podrá hacerse en cualquier tiempo, durante la vigencia de **“EL CONTRATO”**.

Asimismo, si **“LA SEMARNAT”** requiere o considera conveniente ampliar únicamente los plazos establecidos para la prestación del servicio o la vigencia de **“EL CONTRATO”** y ello no implica incremento en el monto total contratado o en la cantidad del servicio y **“EL PROVEEDOR”** lo acepta, se podrá suscribir el convenio modificatorio respectivo. Esta modificación sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“LA SEMARNAT”**.

Cualquier modificación a **“EL CONTRATO”**, deberá formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en **“EL CONTRATO”**, quienes lo sustituyan o estén facultados para ello.

Para efecto de la garantía de cumplimiento, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar el endoso correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento **“LA LEY”**.

3.5.- Terminación Anticipada del Contrato.

“LA SEMARNAT” con fundamento en los artículos 54 BIS de **“LA LEY”** y 102 fracción I, de su REGLAMENTO, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“LA SEMARNAT”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaria de la Función Pública, o se presentare el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad alguna para **“LA SEMARNAT”**.

3.6.- Rescisión del Contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, de **“LA LEY”** **“LA SEMARNAT”** podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que para ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, omita entregar la garantía requerida en este proceso de contratación, o el endoso de la misma en caso de ampliación de ésta, así mismo, en caso de que su hubiere agotado el monto límite establecido para las penas convencionales y/o deducciones; igualmente **“LA SEMARNAT”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, en términos de lo dispuesto por los artículos 98 y 99 del Reglamento de **“LA LEY”**.

4. DE LAS GARANTÍAS.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

4.1.- Garantía de cumplimiento del Contrato.

De conformidad con los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I, de **“LA LEY”** y 103 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente servicio, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin comprender el Impuesto al Valor Agregado en moneda nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“LA SEMARNAT”** la garantía de cumplimiento en cuestión, en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

4.2.- Liberación de la Garantía de Cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar por escrito a **“LA SEMARNAT”** la liberación de la Garantía de Cumplimiento, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que hubiera transcurrido la vigencia del contrato,
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de Entrega Recepción de los Servicios, o;
- c) Por terminación anticipada.

4.3.- Ejecución de Garantía.

Para hacer efectiva la garantía de cumplimiento señalada en el presente documento, **“LA SEMARNAT”** estará conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **“LA LEY”**.

4.3.1 Causas de ejecución de garantías.

Será causa de ejecución de la garantía, que **“EL PROVEEDOR”** adjudicado no realice los servicios motivo de esta adjudicación directa en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo o la acumulación de un 10% del monto máximo del contrato antes de I.V.A., por concepto de penalizaciones.

4.4.- Póliza de Responsabilidad Civil.

“EL PROVEEDOR” en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de suscripción de **“EL CONTRATO”**, deberá entregar copia de su póliza de seguro de Responsabilidad Civil expedida por compañía mexicana, sin nombrar beneficiario, que cubra el pago de daños y perjuicios a terceros, por un periodo igual al de la vigencia de **“EL CONTRATO”**, por un monto





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total de “EL CONTRATO”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

5. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Solicitud de Cotización, “EL PROVEEDOR” deberá cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal y administrativo, técnicos y económicos, así como la declaración de integridad, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

5.1.- Requisitos Técnicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
<p>“EL PROVEEDOR” deberá elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y el Anexo Técnico (Anexo I), incluyendo la descripción detallada del servicio, datos y características del mismo.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.1.- Requisitos Técnicos, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del participante para cumplir los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico. (Anexo I)</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
5.2.-Requisitos Económicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
<p>“EL PROVEEDOR” presentará su Propuesta Económica “Cotización” de conformidad con los requerimientos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y el Anexo Técnico (Anexo IV), en la cual deberá cotizar todos y cada uno de los renglones solicitados, misma que debe ser calculado a centésimos, especificando: lugar y fecha de cotización, que es en moneda nacional, que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato, la</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.2. Requisitos económicos, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del participante para cumplir los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico. (Anexo V)</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de</p>





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

vigencia de la cotización (mínimo 30 días), y que “LA SEMARNAT” no otorga anticipos; así mismo deberá desglosar los importes totales de dicha propuesta.	desechamiento.
5.3.-Requisitos Legales y Administrativos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
“EL PROVEEDOR” presentará junto con su Propuesta Técnica y Propuesta Económica los documentos estipulados en la Solicitud de Cotización y el Anexo Técnico (Anexo III).	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de la documentación solicitada constituye el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.3.- Requisitos Legales y Administrativos, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del participante para cumplir los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización y su Anexo Técnico. (Anexo III) El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desecharlo.
5.4.- Declaración de Integridad	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, 50 y 60 de la LAASSP, “EL PROVEEDOR” deberá presentar su Declaración de Integridad, la cual deberá estar suscrita directamente por “EL PROVEEDOR” . (Anexo III)	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de la documentación solicitada constituye el incumplimiento del requisito establecido en el numero 4.4.- Declaración de Integridad, creando una situación de incertidumbre respecto del compromiso personal y profesional del proveedor. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desecharlo.

6. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA VALIDAR LA PROPUESTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, **“LA SEMARNAT”** efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de la proposición, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica y de la declaración de integridad, presentada por **“EL PROVEEDOR”** con la finalidad de verificar que cumpla con lo solicitado en esta Solicitud de Cotización.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

6.1.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

“**EL PROVEEDOR**” debe demostrar a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para atender los requerimientos solicitados. El incumplimiento de los requisitos o en las especificaciones técnicas, será motivo para que la propuesta sea desechada y no será considerada para evaluación económica.

“**LA SEMARNAT**”, a través del área técnica realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en el Anexo Técnico, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

“**LA SEMARNAT**”, realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, así como de la declaración de integridad, verificando que cumplan con lo solicitado en esta Solicitud de Cotización, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta Solicitud de Cotización será motivo de desechamiento de la proposición.

6.2.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

“**LA SEMARNAT**” efectuará el análisis de la documentación económica presentada por “**EL PROVEEDOR**” y efectuará la evaluación cualitativa de sus proposiciones económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta Solicitud de Cotización.

El área contratante realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

6.3.- Adjudicación del contrato.

Con base en los artículos 36 y 36 bis de “**LA LEY**” y 51 de su Reglamento, el contrato se adjudicará por partida única, a un sólo Proveedor, cuya propuesta técnica sea congruente con el Anexo técnico y ofrezca a “**LA SEMARNAT**” las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

7.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Serán motivo de desechamiento de la proposición presentada:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

- a) El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta Solicitud de Cotización.
- b) Establezca condiciones adicionales a las establecidas en esta Solicitud de Cotización.
- c) No coincida o contravenga las condiciones establecidas en esta Solicitud de Cotización y/o su Anexo Técnico.
- d) Se presente sin la firma y/o sin nombre del representante legal.
- e) Se presente con tachaduras y/o enmendaduras.

8.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

8.1.- Auditorías.

En términos de lo que establece el artículo 107 del Reglamento de “**LA LEY**”, la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de Control en las dependencias y entidades, con motivo de la auditoría, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedido. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el participante adjudicado deberá proporcionar la información que en su momento le requiera los órganos fiscalizadores.

9.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84, párrafos séptimo y octavo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LA SEMARNAT**” establece y “**EL PROVEEDOR**” acepta que, para la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato, así como para la Verificación y Aceptación de los Servicios se estará a la forma y términos siguientes:

9.1.- Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato.

El servidor público responsable de la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato, será la C. P. Inés del Pila Ayuso Quijano, Subdelegada de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Yucatán, quien cuenta con domicilio calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamná del fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán, con número telefónico 9999421300 extensión 31320 y correo electrónico ines.ayuso@semarnat.gob.mx, será responsable de verificar que la ejecución de los servicios se lleve a cabo conforme a todas y a cada una de las características y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y para ello realizará entre otras las siguientes actividades:

- Verificar que la ejecución del servicio se lleve a cabo conforme a todas y cada una de las características y especificaciones señaladas en la Solicitud de Cotización y con lo ofrecido en las proposiciones de “**EL PROVEEDOR**”.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

9.2.- Verificación y Aceptación de los Servicios

El servidor público responsable de la Verificación y Aceptación de los Servicios, será el o la C. P. Inés del Pila Ayuso Quijano, Subdelegada de Administración e Innovación de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Yucatán, quien cuenta con domicilio calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamná del fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán, con número telefónico 9999421300 extensión 31320 y correo electrónico ines.ayuso@semarnat.gob.mx será responsable de verificar que la ejecución de los servicios se lleve a cabo conforme a todas y a cada una de las características y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico y para ello realizará entre otras las siguientes actividades:

- Validar la ejecución y cumplimiento del servicio, mediante listas de asistencia diaria, las cuales deberán estar debidamente firmadas, por los elementos al término de su jornada laboral, así como revisión de las bitácoras del servicio.
- Recepción y cumplimiento de los servicios mediante formato de recepción de los servicios.
- Una vez verificado el cumplimiento del servicio, **“LA SEMARNAT”** comunicará a **“EL PROVEEDOR”**, la aceptación de que el servicio ha sido ejecutado conforme a lo pactado.

9.3 Condiciones de pago

El costo de los servicios se cubrirá en forma mensual por parte de **“LA SEMARNAT”**, previa su ejecución, conciliación y aceptación dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura para trámite de pago.

“EL PROVEEDOR”, para su pago, enviará la factura electrónica (en formato PDF y XML) al correo del servidor público responsable de la Administración y Verificación del cumplimiento del Contrato, la cual deberá contener los requisitos fiscales de conformidad con lo previsto en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, el número de contrato y periodo de la prestación del servicio.

9.3.1.- Procedimiento de pago

Para el trámite de pago, el servidor público responsable de la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato, enviará a la Subdelegación de Administración de Subdelegación e Innovación la siguiente documentación:

- a) Correo de solicitud de trámite de pago.
- b) Factura, ID fiscal con la validación del sistema AGS
- c) Órdenes de servicio
- d) Para el último mes de pago, Acta entrega-recepción de los servicios; misma que se elaborará al concluir la vigencia del contrato.
- e) En caso que aplique penas convencionales por el atraso en la prestación de los servicios, adjuntará el comprobante del pago por concepto de penalización, a través del esquema e5cinco “Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s)” a favor de la Tesorería de la Federación.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

9.4.-Acta de Entrega-Recepción y Acta de Terminación de los Servicios.

Una vez concluidos los servicios se levantará un acta de Entrega-Recepción de los Servicios, por cuadruplicado entre los servidores públicos responsables de la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato y el responsable de la Verificación y Aceptación de los servicios, así como el proveedor, manifestando que los servicios fueron entregados a entera satisfacción de **“LA SEMARNAT”**.

9.5.- Impuestos y Derechos.

“EL PROVEEDOR” trasladará a **“LA SEMARNAT”** el Impuesto al Valor Agregado que se genere como resultado de la prestación del servicio de este procedimiento de contratación, salvo en el supuesto de que **“EL PROVEEDOR”** adjudicado no se encuentre obligado, esto en términos de lo establecido en los artículos 1, 3 y 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como los artículos 1, 5, 6 y 9 del Código Fiscal de la Federación.

9.6.- Transferencia y cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta adjudicación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **“LA SEMARNAT”**.

10.- PENALIZACIONES

Con fundamento en los artículos 45 fracción XIX y 53 primer párrafo de **“LA LEY”**; así como el 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95 y 96 primer párrafo de su Reglamento, la Subdelegación de Administración e Innovación, establece las penas convencionales, conforme a lo siguiente:

- A) **Pena convencional por atraso en el inicio de la prestación del servicio** el proveedor, se hará acreedor a una pena convencional por cada día de atraso sobre la fecha establecida para la prestación del servicio, la cual será del 0.2% por cada día de atraso, el cual se obtendrá mediante la multiplicación del precio unitario del servicio entregado con atraso, sin considerar el IVA, por el número de días de retraso por el 0.2%.

11.- DEDUCCIONES

De conformidad al artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, las deducciones se aplicarán por las actividades efectuadas de manera parcial o deficiente (servicio no prestado, servicio no pagado) conforme a lo siguiente:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

No.	Deducciones	Forma de cálculo	Fórmula
1	Inconsistencias en el SUA	En caso de que exista personal no identificado en el listado del SUA, se aplicará un descuento del 4% sobre el monto total de la factura del mes de ocurrencia.	Costo total de la factura del mes antes de IVA multiplicado por el 0.04
2	Falta de uniforme y/o gafete	3% del valor de cada elemento sin uniforme y/o gafete por cada elemento sin portar el gafete y/o uniforme.	Costo diario de cada elemento sin uniforme y/o gafete multiplicado por el 0.03
3	Material e Insumos entregados parcialmente o de manera deficiente	3% del valor de los materiales e insumos entregados parcialmente o de manera deficiente	Costo total de los materiales e insumos entregados parcialmente y/o entregados de forma deficiente multiplicado por 0.03
5	Accesorios entregados parcialmente o de manera deficiente	3% del valor de los accesorios entregados parcialmente y/o de manera deficiente	Costo total de los accesorios entregados parcialmente y/o de manera deficiente multiplicado por 0.03
6	Entrega parcial o de manera deficiente de aditamentos	3% del valor de los aditamentos entregados parcialmente y/o de manera deficiente	Costo total de los aditamentos entregados parcialmente y/o entregados de manera deficiente multiplicado por 0.03
7	Actividades y frecuencias efectuadas de forma parcial o de manera deficiente	3% del monto total de la factura del mes de ocurrencia antes de IVA	Costo total de la factura del mes multiplicado por el 0.03

Las deducciones, serán reflejadas en la factura del mes al que corresponda.

Atentamente

**C.P. INÉS DEL PILAR AYUSO QUIJANO, M.A.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**

Mérida, Yucatán a 26 de marzo de 2021.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

I. OBJETIVO.

Proporcionar el Servicio Integral de Limpieza en adelante el **“SERVICIO”** en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los sujetos a que se refiere el artículo 1, fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en adelante **“LA SEMARNAT”**.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble, con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del **“SERVICIO”**.

III. METODOLOGÍA.

“EL PROVEEDOR” realizarán la ejecución de la limpieza, tomando en consideración las funciones específicas y los aspectos metodológicos que determine la **“LA SEMARNAT”** en el contrato específico correspondiente.

IV. LINEAMIENTOS GENERALES.

Los trabajos de limpieza se realizarán en la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la **“LA SEMARNAT”** ubicada en calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamná del fraccionamiento





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán, en el contrato específico y los anexos correspondientes.

La ejecución del **“SERVICIO”** previsto por el contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten **“EL PROVEEDOR”** serán por el inmueble que solicite **“LA SEMARNAT”**, conforme a sus necesidades específicas y a lo señalado en el presente anexo.
- b) **“EL PROVEEDOR”** tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del **“SERVICIO”** y deberá contar con ellas previo al inicio de la prestación del **“SERVICIO”** de los contratos específicos.
- c) **“EL PROVEEDOR”** serán responsables de realizar el **“SERVICIO”** de acuerdo a las características del inmueble y de lo establecido en el contrato específico.
- d) **“EL PROVEEDOR”** deben contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento del **“SERVICIO”**, objeto del contrato específico.
- e) El traslado de los residuos sólidos al sitio final de disposición, se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable a **“LA SEMARNAT”** y la normatividad en la materia.
- f) **“EL PROVEEDOR”** proporcionarán el **“SERVICIO”** de acuerdo a su naturaleza en actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales y semestrales, las cuales serán detalladas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.
- g) **“LA SEMARNAT”** dará a conocer los turnos de **“SERVICIO”** requeridos en los contratos específicos y sus respectivos anexos.
- h) **“EL PROVEEDOR”** para la prestación del **“SERVICIO”**, deberán cumplir como mínimo en los insumos que utilicen para la prestación del **“SERVICIO”**, con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
NMX-Q-002-SCFI-2007	Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general —especificaciones y métodos de prueba.
NOM-050-SCFI-2004	Información comercial- etiquetado general de productos
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo— Funciones y actividades





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

Número de Norma	Descripción de la Norma
NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel —papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.
NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel — papeles semikraft: toallas para manos—especificaciones.

“EL PROVEEDOR” se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del “SERVICIO”.

Las **DEPENDENCIAS** o **ENTIDADES** no podrán establecer Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas según proceda y a falta de estas la Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso las Normas de Referencia o Especificaciones a que se refiere el artículo 67 de esta Ley, **que limiten la participación** de “EL PROVEEDOR”.

- i) El “SERVICIO” será supervisado por el personal que designe “LA SEMARNAT”.
- j) “LA SEMARNAT” establecerá en los contratos específicos y sus respectivos anexos, las actividades y frecuencias en función a las necesidades de operación de los inmuebles.
- k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre “LA SEMARNAT” y “EL PROVEEDOR”, convocándose con al menos una semana de anticipación.
- l) “EL PROVEEDOR” quedan obligados durante la vigencia del “SERVICIO”, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el “SERVICIO” en los inmuebles. Para verificar su cumplimiento deberá entregar bimestralmente a “LA SEMARNAT”, el comprobante de las cuotas obrero patronales, en caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas establecidas en los contratos específicos.

V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El “SERVICIO” objeto de los contratos específicos se prestará en el inmueble de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, ubicada en calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamná del fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238 en la ciudad de Mérida Yucatán.

VI. CONDICIONES SOCIALES.

“EL PROVEEDOR” estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del “SERVICIO”:

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.

3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

“EL PROVEEDOR” tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del **“SERVICIO”**:

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.

VII. REQUERIMIENTOS.

“EL PROVEEDOR” garantizarán la prestación del **“SERVICIO”** de acuerdo a los siguientes términos:

VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO.

Será responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, mantener la calidad del **“SERVICIO”** conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

El **“SERVICIO”** deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectuó éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

“EL PROVEEDOR” quedan obligados al término de su contrato a coordinar con la empresa que prestaba el **“SERVICIO”**, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que **“LA SEMARNAT”** cuente de manera ininterrumpida del **“SERVICIO”**.

VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL PROVEEDOR” deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el **“SERVICIO”** conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, conforme a lo siguiente:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

“EL PROVEEDOR” deberán proporcionar el número de elementos requeridos por “LA SEMARNAT”, quienes llevarán a cabo las actividades conforme a los turnos y frecuencias detalladas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

Asimismo, deberá considerar a un elemento que realice las siguientes actividades de manera enunciativa más no limitativa:

a) Supervisar

1. La distribución de los elementos en las áreas de los inmuebles.
3. El cumplimiento del Programa de Trabajo.
4. La correcta ejecución de las actividades conforme a lo establecido en los contratos específicos.
5. Que se cumpla con los turnos requeridos en los contratos específicos.

b) Verificar

1. La realización de las actividades propias del “SERVICIO”.
2. Que las actividades de los elementos se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.
3. Los elementos se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.
4. El correcto uso del uniforme y gafete por parte de los elementos dentro de los inmuebles.
5. La asistencia diaria y puntual de los elementos.
6. Cubrir las ausencias de los elementos en los tiempos indicados.
7. Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.

Las demás que le sean requeridas en los contratos específicos y sus respectivos anexos, relativos a la prestación del “SERVICIO” en “LA SEMARNAT”.

VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO.

“EL PROVEEDOR” presentarán dentro de su oferta por inmueble a “LA SEMARNAT”, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del “SERVICIO”.

VII.4 EQUIPO Y HERRAMIENTAS

“EL PROVEEDOR” presentarán dentro de su oferta por inmueble a “LA SEMARNAT”, la relación del equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del “SERVICIO”.

VII.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

“EL PROVEEDOR” proporcionará los insumos requeridos para garantizar el cumplimiento del “SERVICIO” conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

VII.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA).

“EL PROVEEDOR” suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que se determine en los contratos específicos y sus respectivos anexos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.

VII.7 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de “EL PROVEEDOR”; a fin de que puedan ser identificados.

Los uniformes del personal de “EL PROVEEDOR” deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del “SERVICIO”.

“EL PROVEEDOR” estará obligado a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en los inmuebles, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de “EL PROVEEDOR”; nombre del trabajador y fotografía reciente.

VII.8 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

“EL PROVEEDOR” instruirá a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del “SERVICIO”, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de “LA SEMARNAT”.

VII.9 RESPONSABILIDAD LABORAL.

“EL PROVEEDOR” señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del “SERVICIO”, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a “LA SEMARNAT”, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, “EL PROVEEDOR” se comprometen a liberar a “LA SEMARNAT” de cualquier responsabilidad laboral o





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

Anexo I-A

Características técnicas y alcances del servicio

A.- Descripción del Servicio.

1. La presente tiene por objeto contratar el servicio para mantener en buenas condiciones de imagen, higiene y limpieza en la instalación del Inmueble de **“LA SEMARNAT”** mediante el **“Servicio Integral de Limpieza”**, cuyas ubicaciones se indican en el **Anexo I-B**, asimismo se incluyen las Actividades y Frecuencias del servicio a realizar, especificadas en el **Anexo I-C**, para el correcto desarrollo del servicio. La información contenida en el Anexo Técnico es informativa, más no limitativa, por lo que podrán realizarse todas aquellas actividades que requiera **“LA SEMARNAT”** en cualquiera de los inmuebles que sea necesario.
2. La Subdelegación de Administración e Innovación, comunicará por escrito o por correo electrónico a **“EL PROVEEDOR”**, todas las cuestiones que estime pertinentes con relación a su ejecución del Servicio Integral de Limpieza para que sean corregidas o mejoradas a la brevedad posible.
3. **“EL PROVEEDOR”** debe considerar Coordinadores Generales, sin costo adicional para **“LA SEMARNAT”**, con el objetivo de supervisar y coordinar las actividades y frecuencias descritas en el **Anexo I-C**, así como al personal de limpieza para hacer mejoras en la atención de dicho servicio y serán los encargados de estar en movimiento en el inmueble de **“LA SEMARNAT”**, por lo que semanalmente los días viernes y en caso de ser inhábil al día siguiente hábil posterior deberán entregar a la Subdelegación de Administración, el calendario de visitas programadas para la semana siguiente, con la obligación de desplazarse al inmueble que lo requieran en caso de alguna contingencia, previamente acordado por ambas partes, con la finalidad de llevar a cabo lo encomendado **“LA SEMARNAT”**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

4. Con la finalidad de aprovechar en forma óptima el servicio de limpieza, **"LA SEMARNAT"** se reserva el derecho de aumentar, disminuir y redistribuir al personal; equipo, accesorios, aditamentos y los materiales e insumos que la operación lo requiera según las cargas de trabajo, las necesidades del servicio y requerimientos adicionales, así como eventos especiales, siempre considerando no rebasar el monto máximo del contrato.
5. El Administrador del Contrato solicitará a **"EL PROVEEDOR"** las cantidades de los insumos, mismos que se podrán requerir durante la vigencia del contrato, y se solicitarán conforme al **Anexo I-H** por la Subdelegación de Administración e Innovación, a través del requerimiento escrito y/o por correo dirigido a **"EL PROVEEDOR"**. En caso contrario, se aplicará la deductiva mencionada en la **letra D.- Deductivas y penalizaciones del Anexo I-A.**
6. **"EL PROVEEDOR"** deberá de entregar los materiales e insumos conforme al **Anexo I-H** dentro de los primeros 3 días hábiles del mes, en caso contrario se aplicará la deductiva mencionada en la **letra D.- Deductivas y Penalizaciones del Anexo I-A.**
7. En caso de que los equipos, jarcería, químicos, papel higiénico, material sanitario y/o accesorios, dejen de ofertarse en el mercado **"EL PROVEEDOR"** deberá notificarlo mediante escrito firmado por el Representante Legal a la Subdelegación de Administración e Innovación, así como proporcionar alternativas de sustitución, para atender el requerimiento, considerando que deberán cumplir con características equivalentes o superiores en calidad.
8. **"EL PROVEEDOR"** realizará las actividades en los horarios que se mencionan en el **Anexo I-D**, se realizarán las actividades necesarias para cubrir el servicio diariamente, el turno sabatino para todo el personal será conforme al **Anexo I-D** de cada una de las partidas con la finalidad de realizar la limpieza profunda en las áreas.
9. Para la buena ejecución de los servicios de limpieza **"LA SEMARNAT"** se apoyará con reportes de validación de control de ingresos en las instalaciones de **"LA SEMARNAT"** para conciliar las asistencias del personal de acuerdo al **Anexo I-D**, considerándose retardo a quien se registre después de su hora de entrada según el turno de que se trate indicado en el **Anexo I-D**, y tendrá un lapso de tiempo de hasta 10 minutos para registrar su asistencia considerándose esta como retardo; al tercer (3) retardo acumulado al mes no se le permitirá firmar ni laborar y se le considerará como inasistencia.
10. Solo se suspenderán labores en los casos considerados como días de descanso obligatorio (días oficiales) indicados en el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Para el caso de los días festivos correspondientes a tradiciones religiosas o no considerados como días de descanso obligatorio (días oficiales), **"LA SEMARNAT"** se reserva el derecho de establecer horarios especiales para laborar y/o suspensión de días, mismos que a consideración de **"EL PROVEEDOR"** se podrían otorgar a sus empleados como vacaciones, previo aviso por escrito o correo electrónico a través de la Subdelegación de Administración e Innovación, sin sanción ni observación para **"LA SEMARNAT"**, ni para **"EL PROVEEDOR"**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

11. **“EL PROVEEDOR”** tendrá como máximo 15 días naturales a partir del inicio del contrato, para que la plantilla de personal contenida en el **Anexo I-D** porte lo siguiente: camisola y pantalón (uniforme) indicando la razón social y logotipo de **“EL PROVEEDOR”**, asimismo todo el personal está obligado a portar la credencial vigente durante el desempeño de sus labores, que lo acredite como trabajador de la empresa quien proporciona el servicio., **“EL PROVEEDOR”** deberá de entregar dos (2) uniformes nuevos para cada elemento al inicio del contrato, así como al personal de nuevo ingreso con la finalidad de alternar el uso del mismo para su higiene e imagen del uniforme; para el personal de nuevo ingreso el proveedor deberá de notificar a la Subdelegación de Administración e Innovación, mediante correo electrónico la integración del nuevo elemento, especificando el inmueble, horario, nombre completo, RFC y puesto.
12. **“EL PROVEEDOR”** deberá de proporcionar los aditamentos adecuados al personal de limpieza indicados en el **Anexo I-G**, según las actividades que vaya a realizar; en la temporada de lluvia deberán de contar con: impermeable, botas contra agua, etc., sin costo adicional para **“LA SEMARNAT”**; para tal efecto, tendrá **15 días naturales** al iniciar el contrato para la entrega de dichos aditamentos, en caso contrario se le aplicará las deducciones correspondientes a la **letra D.- Deductivas y penalizaciones del Anexo I-A.**
13. Las identificaciones del personal de **“EL PROVEEDOR”** deberán contener la siguiente información:
 - a) De **“EL PROVEEDOR”** nombre y/o razón social, logotipo, domicilio de la empresa, R. F. C. y números telefónicos de la oficina, vigencia (día-mes-año) y firma de autorización por el Representante Legal de la empresa.
 - b) Del trabajador: fotografía reciente (no mayor a un mes), a color con fondo blanco, en tamaño credencial rectangular (no ovalada); nombre completo, dichos datos tienen que estar escritos a computadora; firma del trabajador.
14. Los uniformes que serán proporcionados por **“EL PROVEEDOR”**, deberán ser de las mismas características y calidad para todos los empleados, para su pronta identificación.
15. Si el personal de **“EL PROVEEDOR”** se presentará a laborar sin el uniforme y/o sin credencial descritos en los puntos anteriores de este Anexo Técnico, no se le permitirá el acceso al inmueble.
16. **“LA SEMARNAT”** se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador por cualquiera de los siguientes casos: indisciplina, ausencias constantes, negligencia, sustracción de bienes o por escasos conocimientos en el servicio de limpieza, siendo reemplazado en un tiempo no mayor a 24 horas.
17. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a instruir a todo su personal que queda prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras propiedad o en uso de **“LA SEMARNAT”**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

El personal deberá mantener un excelente comportamiento y presencia con buena imagen e higiene dentro de las instalaciones de **“LA SEMARNAT”**, por lo que deberá de contar con su uniforme limpio y en buenas condiciones.

18. **“EL PROVEEDOR”** debe cumplir todos y cada uno de los requisitos y controles que imponga **“LA SEMARNAT”** para los accesos, movimientos y/o salida de los equipos, accesorios, materiales e insumos de su propiedad o del propio servicio; así como para el control de entrada y salida de personal; además debe registrar los suministros en el momento de su ingreso, así como acatar las normas establecidas por los Responsables de Seguridad en el Inmueble.
19. Durante el desarrollo del servicio **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar las actividades y frecuencias descritas en el **Anexo I-C**, las cuales se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones de higiene e imagen las instalaciones de los inmuebles de **“LA SEMARNAT”** en la circunscripción de las Subdelegación de Administración e Innovación, sin menoscabo de que **“EL PROVEEDOR”** se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar un servicio óptimo.
20. En caso de que, por negligencia, sustracción de bienes, impericia o falta de experiencia del personal del servicio de limpieza llegara a dañar equipos, mobiliario, entre otros **“EL PROVEEDOR”** deberá resarcir el daño en el plazo estipulado en el oficio de notificación de daño.
21. Queda prohibido que el personal de limpieza se haga cargo de llaves de oficinas, por lo que serán las áreas las responsables de abrir los espacios requeridos para la realización del servicio. Para los casos en que los usuarios autoricen otorgar llaves de su privado, será bajo su plena y absoluta responsabilidad.
22. **“EL PROVEEDOR”**, deberá atender de forma inmediata las observaciones que **“LA SEMARNAT”** haga con relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en el servicio y tomará, en cada caso, las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas; las notificaciones se entregarán por escrito o vía correo electrónico acompañadas de las Constancias de Hechos a través de la Subdelegación de Administración e Innovación, quien será el responsable de notificar al proveedor.
23. **“LA SEMARNAT”** no permitirá que el personal de **“EL PROVEEDOR”**, retire de las instalaciones los desechos recolectados durante el día, ya que éstos deberán pasar directamente a los contenedores de basura.
24. **“EL PROVEEDOR”** debe indicar invariablemente los precios unitarios a dos centésimas de los costos de mano de obra, actividades, servicios, materiales e insumos, aditamentos,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

accesorios, descritos en este Anexo Técnico, precios que deberán ser los vigentes en el mercado.

25. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a realizar las actividades especificadas en el **Anexo I-C**.
- **“EL PROVEEDOR”** se encargarán de realizar la compulsa administrativa de los servicios entregados de conformidad con lo pactado en el contrato y sus anexos técnicos y será el responsable de elaborar **listas de asistencia**, así como los anexos de la factura derivados de la conciliación de la información que se genera de los gastos y consumos realizados del servicio (**Inconsistencias en el SUA, Falta de uniforme y/o gafete, Insumos entregados parcialmente o de manera deficiente y equipo entregados parcialmente o de manera deficiente, Accesorios entregados parcialmente o de manera deficiente, Entrega parcial o de manera deficiente de aditamentos y Actividades y frecuencias efectuadas de forma parcial o de manera deficiente**), correspondiente a cada uno de los meses del contrato, los servidores públicos designados por la Subdelegación de Administración e Innovación, verificará que la documentación cuente con los soportes debidos, para el trámite de pago.
 - Para el caso específico de los insumos del **Anexo I-H “EL PROVEEDOR”** tendrá los 3 primeros días hábiles del mes para la entrega y distribución en el inmueble, el responsable de verificar que la entrega se ha efectuado designado por la Subdelegación de Administración e Innovación, y firmará de conformidad en Notas de Remisión de **“EL PROVEEDOR”**, las cuales deberán ser entregadas en original a la Subdelegación de Administración e Innovación.
 - El manejo de entradas y salidas de insumos serán controlados por los responsables de cada inmueble designados por la Subdelegación de Administración e Innovación, quien tendrá la responsabilidad de tenerlo actualizado y entregarán reporte de existencias debidamente firmados y sellados a los Administradores y Verificadores del Servicio.–
26. **“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio, durante la jornada laboral en el inmueble de **“LA SEMARNAT”** en el **Anexo I-D**, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago completo y oportuno, en tiempo y forma para cada uno de su personal; así mismo, se compromete a estar al día con sus obligaciones patronales de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en forma tal, que deslinda de total responsabilidad a **“LA SEMARNAT”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.
27. **“EL PROVEEDOR”** será el responsable de la adecuada contratación del personal que laborará en el inmueble de la circunscripción de la Subdelegación de Administración e Innovación, obligados a aplicar los procesos de reclutamiento y selección del personal a contratar.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

B.- Requisitos para la Presentación de la Proposición Técnica y Económica y documentos para considerar en caso de ser Adjudicado el servicio de Limpieza del inmueble de “LA SEMARNAT”.

1. Para garantizar el servicio **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar a la Subdelegación de Administración e Innovación, una fianza de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato por el 10 % del monto máximo del contrato antes de IVA.
2. **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar en la (Unidad Administrativa) una póliza de responsabilidad civil, por un monto equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes de IVA, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
3. **“EL PROVEEDOR”**, se compromete a firmar un convenio de confidencialidad, con vigencia igual a la de la vigencia del contrato, mismo que firmará junto con el contrato en Subdelegación de Administración e Innovación.
4. **“EL LICITANTE”** deberá presentar en su proposición económica, el importe total del Salario Diario Precio Unitario por elemento (**lunes a sábado**) en forma desglosada, el cual deberá incluir: el salario base que perciba por mano de obra, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, la parte proporcional del séptimo día (día de descanso obligatorio), IMSS, Infonavit, RCV, otras prestaciones de Ley, aditamentos, gastos indirectos que se utilizarán durante la prestación del servicio, financiamiento, utilidad de acuerdo al formato señalado en el **Anexo I-E**.

“EL LICITANTE” deberá presentar en su propuesta económica el importe total de lo ofertado el cual se calculará de la siguiente manera: la suma del costo por elemento, por la cantidad de los elementos requeridos por el número total de días laborables de acuerdo al formato señalado en el **Anexo I-F**.

El cálculo será en base a los días laborables y **“EL LICITANTE”**, se abstendrá de calcular por días naturales.

“EL LICITANTE” deberá de proporcionar todos y cada uno de los precios unitarios antes de IVA de los anexos **I-G, I-H** en el entendido que estos deberán estar dentro de los precios de mercado actual. No se omite mencionar que dichos precios son referenciados para la aplicación de penas y/o deducciones. Los conceptos son enunciativos más no limitativos por lo que se podrán adecuar de acuerdo a las necesidades de **“LA SEMARNAT”**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

5. Los precios ofertados por “EL LICITANTE” serán fijos durante la vigencia del contrato.
6. **“EL PROVEEDOR”** al término de la vigencia del contrato deberá firmar en conjunto con **“LA SEMARNAT”**, 4 tantos originales del Acta Entrega Recepción de Servicios para hacer constar y aceptar la terminación de dicho servicio.

C.- Procedimiento de Administración del Servicio.

1. Los responsables de **Administrar, Verificar y Aceptar el Servicio** del cumplimiento del contrato en la Subdelegación de Administración e Innovación, será el que más adelante se detalla o el servidor público que lo sustituya o quien sea designado por **“LA SEMARNAT”**, correspondiente para estas funciones:

Nombre: C.P. Inés del Pilar Ayuso Quijano

Cargo: Subdelegada de Administración e Innovación

Unidad administrativa: Subdelegación de Administración e Innovación

Domicilio: calle 59 B Núm. 238 edificio “B” x Av. Zamna, fracc. Yucalpetén, CP 97238, Mérida, Yucatán

Correo electrónico: ines.ayuso@semarnat.gob.mx

Actividades a realizar:

- a) Formalización del Servicio.
- b) Firmará conjuntamente con el Proveedor y el responsable de Verificar y Aceptar los Servicios, el Acta Entrega Recepción en la que se haga constar que el proveedor cumplió con la entrega de los servicios de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y/o a entera satisfacción de **“LA SEMARNAT”**.
- c) Confirmará el cumplimiento de las obligaciones del proveedor estipuladas en el contrato que al efecto se suscriba, como son plazos y condiciones de entrega de los servicios, entrega y cumplimiento de fianza.
- d) Comprobará que la entrega de los bienes y servicios se lleve a cabo conforme a las características, especificaciones técnicas y cantidades indicadas en el Anexo Técnico.
- e) Verificará que la factura emitida por el proveedor contenga en formatos PDF y XML el número de contrato asignado.
- f) Determinará si ese fuera el caso, el monto de la penalización por atraso en la entrega a que se haga acreedor **“EL PROVEEDOR”** adjudicado.
- g) Solicitará las facturas a **“EL PROVEEDOR”**.
- h) Confirmar el cumplimiento de los servicios, que se entreguen conforme a lo estipulado en el contrato.
- i) Firmará conjuntamente con “EL PROVEEDOR” y el responsable de Administrar y Verificar el cumplimiento del contrato, el acta entrega recepción en la que se haga constar que el proveedor cumplió con la entrega total de los bienes de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y/o a entera satisfacción de “LA SEMARNAT”, misma que se realizará al vencimiento del contrato.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

2. Los responsables de **Verificar y Validar** los anexos de la factura que entregue **“EL PROVEEDOR”** derivados de la conciliación de la información que se genera de los gastos y consumos realizados del servicio en **“LA SEMARNAT”**, serán los servidores públicos que lo sustituya o quien sea designado por la Subdelegación de Administración e Innovación para estas funciones:
3. “EL LICITANTE ADJUDICADO”, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al fallo, se presentará en la Subdelegación de Administración e Innovación, para acordar el programa de trabajo para el cumplimiento del servicio de limpieza durante la vigencia del contrato.
4. “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Subdelegación de Administración e Innovación, los primeros dos días hábiles posteriores al mes de ocurrencia, las asistencias, en la circunscripción de la Subdelegación de Administración e Innovación, marcando con color rojo las faltas y en el campo de observaciones los comentarios específicos (retardos, incapacidad, baja, etc.); las listas de asistencia se entregarán debidamente validadas incluyendo nombre y firma del supervisor de Limpieza quien elabora y supervisa la operación de los servicios efectuados con la finalidad de integrar la documentación soporte para su trámite de conciliación y pago.
5. **“EL PROVEEDOR”** debe presentarse en la Subdelegación de Administración e Innovación, los primeros 5 días hábiles posteriores al mes de ocurrencia, para entregar y realizar la conciliación de la siguiente información: concentrado mensual de asistencias del personal las notas de remisión de material e insumos, aditamentos, accesorios, y equipo, etc. entregados durante el mes, debidamente sellados y firmados por el servidor público designado para tal fin; la Subdelegación de Administración e Innovación, cotejará las listas de asistencia, con el listado del personal en el SUA en caso de no presentar el listado SUA mensual con los nombres de los elementos que prestaron el servicio en el mes de ocurrencia, se aplicará la deducción correspondiente y de acuerdo a la **letra D.- Deductivas y penalizaciones del Anexo I-A.,**
6. El importe de la facturación del mes de ocurrencia corresponde a las jornadas laborales para cada uno de los afanadores, debidamente prestadas por **“EL PROVEEDOR”**, de acuerdo a lo establecido en el **numeral 10, Apartado A.- Descripción del Servicio del Anexo I-A,** mediante el siguiente procedimiento: “Al número de elementos solicitados en el **Anexo I-D,** se le restará el número de inasistencias que se acumulen a razón del Salario Diario, el cual se integra del Salario Base, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Parte Proporcional del 7º día, IMSS, INFONAVIT, RCV y otras prestaciones de Ley, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo I-E** que **“EL PROVEEDOR”** presentó en su propuesta económica.
7. El pago de la factura se aplicará a la partida “35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene”.
8. Solamente se pagarán las asistencias prestadas por **“EL PROVEEDOR”** y a partir de ese importe se aplicarán las penas y deducciones.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

9. En caso de aplicarse deducciones, se deberán de reflejar en los Registros Fiscales Vigentes que acompañará a la facturación del mes de ocurrencia, previa cuantificación y conciliación entre **“EL PROVEEDOR”** y la Subdelegación de Administración e Innovación, por lo que serán generados los anexos de facturación debidamente firmados, validados y aceptados por las partes que intervienen.
10. En caso de aplicar penalización derivados de los conceptos especificados en este anexo, previa cuantificación y conciliación entre **“EL PROVEEDOR”** y la Subdelegación de Administración e Innovación, se generarán los anexos correspondientes debidamente firmados, validados y aceptados por las partes que intervienen; asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá de entregar el formato e5cinco Productos, Derechos y Aprovechamientos (DPA's) y el original del comprobante de pago que emite la institución bancaria, adjunto con la factura electrónica y anexos del mes de ocurrencia.
11. Los anexos de la facturación deberán de estar firmados por las partes que intervienen: Acepta: el Representante de la empresa; Administra y Verifica el cumplimiento del contrato:
12. Una vez llevada a cabo la conciliación de la documentación soporte **“EL PROVEEDOR”**, deberá entregar la factura electrónica y anexos correspondientes, a la Subdelegación de Administración e Innovación, en un horario de 08:00 a 14:00 horas; dicha factura también se enviará por medio electrónico en formato XML e imagen PDF a las direcciones de correo electrónico conforme al cuadro del numeral 14, asimismo, la gestión de recepción de facturas electrónicas y/o facturas impresas, para su validación fiscal y administrativas se harán a través del Componente AGS, según procedimientos localizados en la página IntraSAT, AGRS en la liga de recepción de CFDI (incluida la facturación electrónica con adenda SAT).
13. La Subdelegación de Administración e Innovación, realizará su respectivo trámite de pago, acompañando la factura electrónica, anexos correspondientes.

D.- Deductivas y penalizaciones.

“LA SEMARNAT” a través de la Subdelegación de Administración e Innovación, aplicará las sanciones por las actividades no efectuadas (servicio no prestado, servicio no pagado); así como las deducciones en la factura del mes de ocurrencia respecto del material e insumos, aditamentos, accesorios no entregados; e inasistencias de personal conforme a lo siguiente:

No.	Deductiva	Forma de cálculo	Fórmula
1	Inconsistencias en el SUA	En caso de que exista personal no identificado en el listado del SUA, se aplicará un descuento del 2% sobre el monto total de la factura del mes de ocurrencia.	Costo total de la factura del mes antes de IVA multiplicado por el 0.02
2	Falta de uniforme y/o	3% del valor de cada	Costo diario de cada





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

	gafete	elemento sin uniforme y/o gafete por cada elemento sin portar el gafete y/o uniforme.	elemento sin uniforme y/o gafete multiplicado por el 0.03
3	Insumos entregados parcialmente o de manera deficiente	3% del valor de los insumos entregados parcialmente o de manera deficiente	Costo total de los insumos entregados parcialmente y/o entregados de forma deficiente multiplicado por 0.03
6	Actividades y frecuencias efectuadas de forma parcial o de manera deficiente	3% del monto total de la factura del mes de ocurrencia antes de IVA	Costo total de la factura del mes multiplicado por el 0.03

Las **penas convencionales** serán cubiertas por **“EL PROVEEDOR”** a través del esquema e5cinco “Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPAs)” a favor de la Tesorería de la Federación, el cual deberá de ser pagado ante una Institución bancaria.

1. En caso de no cumplir con las especificaciones objeto de la presente contratación **“EL PROVEEDOR”** se hará acreedor a las siguientes **penas convencionales**:

Penalización	Forma de cálculo	Fórmula
Por atraso del proveedor en el inicio de la prestación del servicio o en la fecha pactada para la entrega de los bienes.	0.2% del valor diario total del servicio por cada día de atraso.	Costo total diario del servicio multiplicado por la cantidad de días de atraso multiplicado por el 0.2%

E.- Condiciones y procedimiento de pago.

El costo de los servicios se cubrirá en forma mensual por parte de **“LA SEMARNAT”**, previa su ejecución, conciliación y aceptación dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura para trámite de pago.

Para el trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** enviará a **“LA SEMARNAT”**:

- f) Factura Electrónica con los Registros Fiscales Vigentes.
- g) Cuadro de Conciliación de los servicios (incluye penalizaciones y deducciones en caso de que aplique y sus anexos).
- h) Formato e5cinco “Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s)” a favor de la Tesorería de la Federación, junto con el comprobante de pago realizado a través de internet o ventanilla bancaria (en caso de que aplique).





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”**

Para el caso del último pago adicionalmente **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar **Acta Entrega-Recepción** de los servicios que fueron entregados a entera satisfacción del **“LA SEMARNAT”**, al final de la vigencia del contrato.

**C.P. INÉS DEL PILAR AYUSO QUIJANO, M.A.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN**

Anexo I-B

Ubicación de Inmueble

Nº	Descripción	Área
1	OFICINA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CALLE 59 B NÚM. 238 EDIFICIO “B” X AV. ZAMNÁ FRACC. YUCALPETÉN, C.P. 97238 MÉRIDA	800 m2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

YUCATÁN

Nota:

* Se incluyen bodegas propias del inmueble, estacionamiento y área de jardines.

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Anexo I-C

Actividades y Frecuencias

1.- Actividades Diarias del Servicio de Limpieza

1.- Exteriores

No.	Componentes	Actividad
1.	Pisos	▪ Limpieza y Materiales Adecuados
2	Banquetas	▪ Limpieza y Materiales Adecuados
3	Escaleras	▪ Limpieza y Materiales Adecuados
4	Pasamanos	▪ Limpieza y Materiales Adecuados
5	Jardines y/o Jardineras	▪ Barrido, retiro, recolección de hojas secas





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

2.- Interiores

No.	Componentes	Actividad
1.	Pisos	▪ Barrido, Mopeado y Trapeado
2.	Puertas de Cancelería y de Madera	▪ Limpieza
3.	Plantas y Otros	▪ Barrido, retiro y recolección de hojas secas

3.- Servicios Sanitarios

No.	Componentes	Actividad
1.	WC, Mingitorios y Lavabos	▪ Lavado y desinfectado
2.	Pisos	▪ Mopear, Trapear y Desinfectar
3.	Espejos	▪ Lavado
4.	Cestos de Basura	▪ Retirar dos veces al día

4.- Adicionales del Inmueble

No.	Componentes	Actividad
1.	Estacionamientos y Rampas de Acceso	▪ Barrido

5.- Mobiliario y Equipo

No.	Componentes	Actividad
1.	Archiveros, Sillas, Sillones, Mesas, Libreros, Acrílico, Ventiladores, Crucetas, Ornato, etc.	▪ Limpieza y Sacudido
2.	Escritorios Metálicos y/o Formaica y/o Madera	▪ Limpieza y Sacudido
5.	Equipo de Oficina	▪ Limpieza y Sacudido

6.- Basura

No.	Componentes	Actividad
1.	Todas las Áreas Internas y Comunes	▪ Recolección de Basura y hojas secas.

Actividades y Frecuencias

2.- Actividades Semanales del Servicio de Limpieza

1.- Exteriores

No.	Componentes	Actividad
1.	Pretiles	▪ Limpieza
3.	Jardines y/o Jardineras	▪ Riego

2.- Interiores

No.	Componentes	Actividad
-----	-------------	-----------





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

3.	Marcos de Puertas y Ventanas	▪ Limpieza
4.	Vidrios de Puertas y Ventanas	▪ Limpieza

3.- Servicios Sanitarios

No.	Componentes	Actividad
1.	Paredes y Puertas	▪ Limpieza y Desinfección

4.- Adicionales de Inmueble

No.	Componentes	Actividad
1.	Bodegas	▪ Barrido

5.- Mobiliario y Equipo

No.	Componentes	Actividad
1.	Cestos de Basura, tapetes	▪ Lavado
2.	Teléfonos	▪ Limpieza y Desinfección

(Nombre y Firma del Representante Legal)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

Anexo I-D

Requerimiento de personal y horarios para la prestación del Servicio

Nº	INMUEBLE	DÍAS REQUERIDOS	NUMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CALLE 59 B NÚM. 238 EDIFICIO "B" X AV. ZAMNÁ FRACC. YUCALPETÉN, C.P. 97238 MÉRIDA YUCATÁN	LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 HORAS	2 ELEMENTOS DE LIMPIEZA
		SÁBADO 7:00 A 13:00 HORAS	

(Nombre y Firma del Representante Legal)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

Anexo I-E Análisis de Integración de Costos Diario por Elemento (Lunes a Sábado) Ejercicio 2021

Fecha de Inicio: _____

Fecha de Término: _____

Días Laborables: _____

Prestaciones	Porcentaje	Elemento de Limpieza
Salario Base**	%	\$
Aguinaldo**	%	\$
Vacaciones**	%	\$
Prima Vacacional**	%	\$
Parte Proporcional del 7° Día**	%	\$
Suma de Prestaciones	%	\$
Salario Diario Integrado	%	\$
IMSS**	%	\$
Infonavit**	%	\$
RCV**	%	\$
Otras Prestaciones de Ley**	%	\$
Costo Proporcional de:	%	\$
Costo Directo	%	\$
Gastos Indirectos	%	\$
Financiamiento	%	\$
Utilidad	%	\$
Salario Diario Precio Unitario	%	\$

** Estos conceptos son los que se considerarán para la aplicación de inasistencia.

Nota: Los montos deberán de ser presentados a dos centésimas (Moneda Nacional)

Asimismo, este anexo debe presentarse en hoja membretada de la empresa, incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante Legal en caso de presentación presencial y firma electrónica para propuestas presentadas por CompraNet.

Vigencia de la oferta: Hasta la conclusión de la licitación y que en caso de resultar adjudicado los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

(Nombre y Firma del Representante Legal)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

Anexo I-F Importe Total de lo Ofertado

PARTID A	ELEMENTO (LUNES A SABADO)	DÍAS LABORABLES	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO POR ELEMENTO POR DÍA	IMPORTE TOTAL
1				\$ -	\$ -
	AFANADOR	SUBTOTAL			\$ -
		IVA			\$ -
		TOTAL			\$ -

Nota: Los montos deberán de ser presentados a dos centésimas (Moneda Nacional) Asimismo, este anexo debe presentarse en hoja membretada de la empresa, incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante Legal en caso de presentación presencial y firma electrónica para propuestas presentadas por CompraNet.
Vigencia de la oferta: Hasta la conclusión de la licitación y que en caso de resultar adjudicado los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nota: Los precios que se requieren son referenciados para efecto de deducciones, debiendo plasmarse antes de IVA y deberán de ser presentados a dos centésimas **y sin costo adicional para “LA SEMARNAT”**.

Los precios deben de ser los vigentes en el mercado actual.

Nota: En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no entregue en tiempo los aditamentos anteriormente mencionados al personal de limpieza de acuerdo a los requerimientos solicitados, se realizara las deducciones según los montos estipulados en este Anexo, dicha deducción se realizara por mes hasta que sean entregados en su totalidad.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

Anexo I-G

Partida 1

Relación de Aditamentos a Suministrar al personal para proporcionar el servicio de Limpieza

No.	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario Mensual
1	Camisola (Uniforme)	Juego	\$
2	Credencial de Identificación por parte de la Empresa	Pza.	\$
2	Impermeable	Pza.	\$
3	Botas contra agua	Par	\$

Nota: Los precios que se requieren son referenciados para efecto de deducciones, debiendo plasmarse antes de IVA y deberán de ser presentados a dos centésimas **y sin costo adicional para "LA SEMARNAT"**.

Los precios deben de ser los vigentes en el mercado actual.

Nota: En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue en tiempo los aditamentos anteriormente mencionados al personal de limpieza de acuerdo a los requerimientos solicitados por **"LA SEMARNAT"**, se realizara las deducciones según los montos estipulados en este Anexo, dicha deducción se realizara por mes hasta que sean entregados en su totalidad.

(Nombre y Firma del Representante Legal)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

Anexo I-H Partida 1 Relación de Materiales e Insumos

No	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO
	Papel higiénico tipo jumbo color blanco doble hoja	pieza	Mensual	24	
	Sarricida biodegradable	litros	mensual	20	
	Blanqueador, limpiador y desinfectante concentrado 3.5 de hipoclorito de sodio como mínimo acción prolongada.	litro	mensual	20	
	Multilimpiador a base de agua	litro	mensual	10	
	Detergente en polvo biodegradable	kilo	mensual	2	
	aromatizante	litro	mensual	10	
	Toallas sanitas	paquete	mensual	60	
	Fibra verde	pieza	mensual	8	
	Bolsa negra para basura 90 x120 cm	pieza	mensual	60	
	Bolsa negra 50 x 70 cm	pieza	mensual	40	
	Pastilla desodorante	pieza	mensual	30	
	Shampoo suave para manos	litro	mensual	5	
	franela	pieza	bimensual	6	
	Atomizadores de 500 ml	pieza	vida útil	4	
	Guantes de hule	paquete	vida útil	2	
	Cubo de plástico	pieza	vida útil	4	
	Escoba de plástico	pieza	vida útil	3	
	Jalador de piso	pieza	vida útil	3	
	Jalador de cristal	pieza	vida útil	2	
	Trapeador tipo italiano de pabilo 500 grs. Con bastón de madera, base de polipropileno, pabilo de algodón.	pieza	vida útil	2	
	Recogedor de basura	pieza	vida útil	2	
	Desengrasante	litro	vida útil	4	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”

RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FECHA: _____

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:	“Licitante”
Dirigida a:	
Adjudicación Directa Electrónica No.	
Relativa al servicio de:	

DATOS DE LOS SERVICIOS:

PARTIDA	ELEMENTO (LUNES A SABADO)	CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO POR DÍA	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO	
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE YUCATÁN			\$ -	\$ -	
		SUBTOTAL				\$ -
		IVA				\$ -
		TOTAL				\$ -

- A).- Importe con letra sin incluir IVA.
- B).- Se aceptan los términos del servicio, las condiciones de contratación y de pago establecidas por “LA SEMARNAT”.
- C).- Vigencia de la proposición: hasta la conclusión de “LA INVITACIÓN”. anexar de forma detallada los requisitos técnicos solicitados en esta convocatoria (anexo técnico).
- D).- Precios cotizados, en moneda nacional.
- E).- El presente resumen deberá realizarse por las partidas por las que esté participando.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS
DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"**

